

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120- 2026 -MPC-ALC

Castrovirreyna, 16 de julio del 2026

VISTO:

Informe N° 215-2026, de fecha 16 de julio de 2026, proveniente de la Gerencia Municipal;
Informe N° 462-2026-VOCC/GPyP/MPC, de fecha 15 de julio 2026, proveniente de la Gerencia
de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma
Constitucional N° 28607, reconoce a los gobiernos locales, autonomía política, económica y
administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer
actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;
concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de
Municipalidades,

Que, mediante Resolución Directoral N° 0021-2024-EF/50.01 se aprueba la Directiva
N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación
Presupuestaria", que tiene por objeto establecer las disposiciones técnicas para que las
entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, así como los
organismos públicos y empresas no financieras de los gobiernos regionales y los gobiernos
locales (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una
perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes
anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y
sujeto a la disponibilidad de recursos para los períodos correspondientes a las mencionadas
fases del proceso presupuestario;

Que, mediante Informe N° 462-2026-VOCC/GPyP/MPC, de fecha 15 de julio del 2026; la
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Carpeta de la Programación Multianual
Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
para el periodo 2027-2029;

Que, mediante Informe N° 215-2026-MPC/GM, de fecha 16 de julio del 2026, emitido
por la Gerencia Municipal, en la cual solicita la aprobación vía acto resolutivo de la Carpeta de la
Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad
Provincial de Castrovirreyna para el periodo 2027-2029;

Estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en Art. 20) Inc. 6) la Ley
N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna para el periodo 2027-2029, la cual forma como parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a los integrantes de la comisión para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CASTROVIRREYNA

Ing. Roger E. Quispe Escobar
ALCALDE

C.C.
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto
Oficina de Estadística e Informática
Archivo